

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
*Selección abreviada de Menor cuantía No. 003 de 2009*  
*Programa de Seguros*  
*Lotería Santander*

**CONSIDERANDO:**

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DEL DECRETO 2474 DE 2008, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 003 de 2009, CONTRATACIÓN (Programa de Seguros) DANDOSE A CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACION:

**1.- OBJETO**

El contratista se compromete para con la LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas, bienes o intereses patrimoniales de la LOTERIA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable de acuerdo con la descripción de los diferentes ramos de seguros.

Los seguros a contratar corresponden a las pólizas relacionadas a continuación y deben contener las condiciones, cláusulas y términos exigidos en el presente Pliego de Condiciones.

<b>GRUPO No. I</b>	1- Todo Riesgo Daños Materiales 2- Automóviles 3- Global de Manejo para Entidades Oficiales 4- Responsabilidad Civil Extracontractual
<b>GRUPO No. II</b>	5- Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Las propuestas presentadas para cada grupo **DEBERÁN** comprender todas y cada una de las pólizas del respectivo grupo.

La **LOTERÍA SANTANDER** se reserva el derecho de incluir o excluir en la cobertura de las pólizas aquellos bienes que hayan sido retirados del servicio y/o adquirido

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso será la de Selección Abreviada de Menor Cuantía teniendo en cuenta el Artículo 2 numeral 2 Artículo 16 del Decreto 2474 de 2008.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto para la contratación de la vigencia 2009, asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS m/cte (\$34.568.000)**

**4. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

El estudio y los documentos previos, así como el proyecto de Pliego de Condiciones, se podrá consultar en la Subgerencia Administrativa de la Lotería Santander, ubicada en la Calle 36 21-16 de Bucaramanga piso 2 e igualmente será publicado en la página Web de la Entidad [www.loteriasantander.com.co](http://www.loteriasantander.com.co) y en el SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del día seis (6) de Mayo de 2009

**MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA**  
Gerente General

*Proyectó: Hilda Mosquera*  
*Revisó aspectos jurídicos: María Elena Gutiérrez D*  
*Revisó aspectos Administrativos: Alba Roció Vargas Medina*